

Popayán, treinta (30) de marzo de dos mil veinte (2020)

EXPEDIENTE: 19001 3333 008 2015 00470 00  
ACCIONANTE: DEYANIRA CHILITO QUINAYAS Agente Oficiosa de EFRAIN  
CAMACHO MORENO  
DEMANDADO: NUEVA EPS  
ACCIÓN: TUTELA (Incidente de Desacato)

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 280**

Vincula a entidad

Obra en el despacho incidente de desacato iniciado por el señor Efraín Camacho Moreno, en contra de la Nueva EPS, por la omisión en la entrega del medicamento FENOFIBRATO, el cual fue ordenado por su médico tratante para el tratamiento de la patología cardíaca que presenta.

Mediante oficio presentado a través de buzón electrónico, Nueva EPS señaló que de acuerdo a información del área técnica en salud, corresponde a la Farmacia UDIFARMA la entrega del medicamento que requiere el accionante, quienes se ubican en la Calle 105 N° 14 - 140 Zona Industrial de Occidente de la ciudad de Pereira, teléfono 313 78 00 - Fax: 313 78 22, correo electrónico [incidenciasjuridicas@audifarma.com.co](mailto:incidenciasjuridicas@audifarma.com.co).

De acuerdo a lo anterior, se vinculará a la Farmacia AUDIFARMA al presente trámite incidental, y teniendo en cuenta que no es posible que el señor Efraín Camacho se acerque a las instalaciones físicas de la farmacia a recoger el medicamento FENOFIBRATO, se requerirá a la Farmacia que indique cuál es la orden dada por la Nueva EPS para proceder a la entrega del mencionado medicamento, y las gestiones realizadas para hacer efectiva dicha entrega.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Octavo Administrativo de Popayán,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.**- VINCULAR al presente trámite incidental a la farmacia AUDIFARMA, para tal efecto, se requerirá a su representante legal para que informe cuál es la orden dada por la Nueva EPS para proceder a la entrega del medicamento FENOFIBRATO al señor EFRAIN CAMACHO MORENO, y las gestiones realizadas para hacer efectiva dicha entrega.

**SEGUNDO.**- Notifíquese esta decisión por el medio más expedito, al señor Efraín Camacho enviar copia de la providencia al correo [efraincm@hotmail.com](mailto:efraincm@hotmail.com) y a la farmacia AUDIFARMA al correo [incidenciasjuridicas@audifarma.com.co](mailto:incidenciasjuridicas@audifarma.com.co).

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

  
ZULDERY RIVERA ANGULO